

“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 065-2020-FEP-INPREUNAH

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
(INPREUNAH)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

002

Oficio Presidencia TSC-N° 0799-2021



Licenciado

Raúl Estrada

Director Especialista Interino

Instituto de Previsión Social de los Empleados de la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)

Su Oficina

Señor Director Especialista:


Adjunto encontrará el Informe N° 065-2020-FEP-INPREUNAH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.


Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
HONDURAS, C.A.

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria.



ÍNDICE

003

PÁGINA



INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	5
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----



CAPÍTULO I

004



INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la situación financiera institucional, con base en el uso de indicadores financieros básicos, aplicados al Estado de Resultados y Balance General.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado. Con relación a la información de la situación financiera, se realiza un análisis interanual de los resultados reportados en los Estados Financieros, mediante la aplicación de índices financieros. No obstante, la opinión emitida en esta evaluación no representa una auditoría financiero-contable.



005



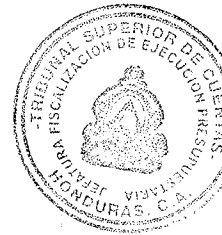
CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente: *“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”*.



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), fue creado mediante Artículo 59 del Decreto Legislativo 209-04, es una institución con personalidad jurídica, patrimonio propio distinto e independiente de la hacienda pública nacional, con autonomía administrativa, financiera y técnica y cobertura a nivel nacional, constituido para garantizar el otorgamiento de beneficios previsionales dignos a los trabajadores universitarios, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos. Sus actos y su régimen interno serán independientes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y de cualquier otra organización o institución.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

La misión del INPREUNAH es ser la institución previsional de la comunidad universitaria de Honduras que garantiza prestaciones sociales y servicios innovadores, con una atención personalizada, eficiente y transparente.

El Plan Operativo Anual del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se formuló con base en el Plan Estratégico Institucional, identificando que los objetivos estratégicos y operativos formulados presenta una relación directa con la prestación social y de servicios que presta a sus afiliados, a continuación, los objetivos institucionales:

Objetivo Estratégico:

1. Contribuir al Sistema de previsión social del país brindando pensiones dignas y suficientes a los participantes de la comunidad universitaria.

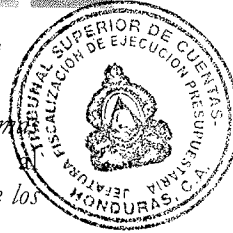
Objetivos Operativos:

1. Cumplir con el otorgamiento de beneficios previsionales hacia los pensionados y beneficiarios.
2. Otorgar préstamos bajo las condiciones favorables de mercado hacia los pensionados y afiliados de manera innovadora.
3. Brindar actividades gerontológicas a los jubilados de manera personalizada.

La planificación institucional se presentó alineada a los instrumentos de nación de la siguiente forma:



007



- Con el Objetivo N° 1: “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social”; del **Plan de Nación y Visión de País**, aportando cumplimiento de la Meta de “Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados de Honduras”.
- Con el Objetivo N° 3: “Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social”, del **Plan estratégico de Gobierno 2018-2022** y su accionar está encaminado a contribuir al resultado de “La cobertura del sistema de seguridad social de la población ocupada aumenta de 20% a 25%”.

En relación con la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), se evidenció que por el rol institucional no define objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria, bajo la lógica de la cadena de valor, específicos para tal fin. No obstante, el INPREUNAH, se encuentra en un proceso de sociabilización con la unidad de Gerontología que realiza actividades sociales con la participación de ambos Géneros.

A nivel presupuestario su planificación se estructuró por dos (2) programas denominados: “Beneficios Sociales a Cotizantes” y “Servicios Financieros a Cotizantes”, de los cuales se desprenden dos (2) Productos finales. A continuación, se muestra la evaluación del Plan Operativo Anual 2019, con base en la información registrada en el Sistema de Gestión por Resultado (SGPR).

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019			
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)			
N°	Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
1	Beneficios Sociales a Cotizantes	1	91%
2	Servicios Financieros a Cotizantes	1	96%
Promedio General de Ejecución			94%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)

Programa Beneficios Sociales a Cotizantes: mediante este programa se dan a conocer las compensaciones económicas temporales o vitalicias entregadas a los afiliados. El resultado de su único producto final fue **28,349 beneficios previsionales otorgados a los participantes del sistema**. El desglose de los beneficios entregados fue el siguiente:

- Se aprobaron 25,528 pensiones por vejez, a los participantes del sistema que corresponden al pago de pensiones por vejez (retiro del servicio público).
- Se otorgaron 1,039 pensiones por invalidez, es un pago vitalicio mensual a los afiliados que han perdido su capacidad laboral en un 50%.



008



- Se dieron 953 Pensiones por sobrevivencia, que es la renta vitalicia, pagadera con periodicidad mensual, a favor de los beneficiarios del fallecido.
- Se dieron 662 Pensiones complementarias, que es la capitalización individual de complementar los beneficios de invalidez, vejez y muerte, el cual se entregó un monto de 10.8 millones de Lempiras.
- Se otorgaron 131 beneficios por separación, son los pagos a afiliados que deciden retirar sus aportaciones.
- Se otorgaron 36 Auxilios funerarios, que es cuando un afiliado fallece.

Programa Servicios Financieros a Cotizantes: mediante este programa se otorgan los servicios financieros a los afiliados activos y jubilados, bajo las condiciones de préstamos automáticos y con aval. El resultado de su único producto final fue **349.1 millones de Lempiras desembolsados**, de los cuales 342.8 millones de Lempiras fueron para préstamos personales, y 6.3 millones de Lempiras préstamos para vivienda.

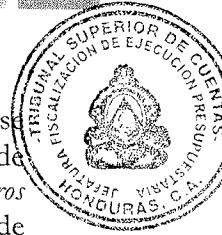
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO.

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la gestión 2019, fue por 1,534.6 millones de Lempiras, este presupuesto se presentó financiado por Recursos Propios provenientes de las cotizaciones individuales de los empleados de la UNAH, aportaciones patronales, recuperación de préstamos de corto y largo plazo. El presupuesto aprobado aumento en 0.89% en relación con el período fiscal 2018.

Durante el ejercicio fiscal 2019, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario de la institución. La ejecución presupuestaria, se presenta por 1,228.8 millones de Lempiras, que representa el 79% en relación con el presupuesto vigente, a continuación, el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	36,591,482.00	36,591,482.00	20,781,377.44	1.7%	57%
Servicios No Personales	10,500,000.00	10,327,668.00	7,054,714.92	0.6%	68%
Materiales y Suministros	1,034,636.00	1,206,968.00	801,996.15	0.1%	66%
Bienes Capitalizables	4,500,000.00	4,500,000.00	227,978.92	0.0%	5%
Transferencias y Donaciones	804,986,735.00	834,986,735.00	806,767,265.39	65.7%	97%
Activos Financieros	677,004,263.00	677,004,263.00	393,191,504.13	32.0%	58%
TOTAL GASTO	1,534,617,116.00	1,564,617,116.00	1,228,824,836.95	100%	79%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)



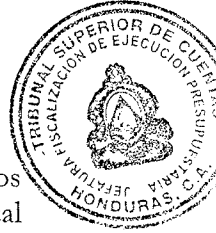
En los resultados presupuestarios, se observó que el mayor porcentaje de ejecución se concentró en los grupos del gasto de *Transferencias y Donaciones* respecto al otorgamiento de beneficios previsionales, para el pago de pensiones a su participantes; y los *Activos Financieros* destinados a la inversión en préstamos y títulos valores a fin de fortalecer el portafolio de inversiones para contar con los recursos necesarios para realizar los pagos de previsión social y mantener equilibrio actuarial, lo cual es coherente al rol institucional.

En el grupo Bienes Capitalizables se erogó en la adquisición de equipo de escritorio, equipo de cómputo (impresoras, computadoras, proyectores y UPS), con el fin de fortalecer y actualizar los equipos de aplicaciones informáticas, y muebles de oficina del Instituto.

La liquidación presupuestaria registra un saldo por **335.7 millones de Lempiras**, de acuerdo con la revisión de las Notas Explicativas, se evidenció lo siguiente:

- **L 283.9 millones, en activos Financieros** no se ejecutaron debido a que Secretaría de Finanzas no transfirió un compromiso de cuota por 181.0 millones de Lempiras (aportación patronal del gobierno para el INPRAUNAH) la cual estaba destinada a la inversión en títulos valores; asimismo se presentó una menor demanda de solicitudes de préstamos para vivienda.
- **L 28.3 millones, en Transferencias**, orientado al pago de beneficios previsionales, no se ejecutaron por los afiliados que no presentaron las solicitudes de beneficios en tiempo y en forma.
- **L 15.9 millones** asignados al grupo de **Servicios Personales**, no se ejecutaron debido a que no se aprobaron aumentos salariales y no se pagaron prestaciones laborales ya que no hubo finalización de contratos.
- **L 4.3 millones** asignados a los Bienes Capitalizables no se ejecutaron debido a procesos de licitación de un sistema contable, declarado “desierto”, por las enmiendas de tiempo de entrega por parte del proveedor; además no se presentó la necesidad de pagar las contingencias que se proyectan para mejoras de construcción o mejoras a las instalaciones físicas del proyecto habitacional “Lomas del Perú” en la ceiba.
- **L 3.3 millones** asignados al grupo de **Servicios no Personales**, no se ejecutaron debido, que no hubo solicitudes mayores para la reparación de vehículos o edificio, existieron ahorros significativos en la contratación de estudios actuariales, auditorías externas; y no fueron utilizados los gastos de viáticos y pasajes aéreos.

Para efectos de la calificación de la eficiencia, el porcentaje de ejecución presupuestaria se estableció en 98%, considerando las justificaciones con respecto a los saldos de los Activos Financieros y las Transferencias.



4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El análisis general realizado a los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, al cierre del ejercicio fiscal 2019; y su comparativo con el ejercicio fiscal 2018, presenta una Situación Financiera *Favorable*. Sin embargo, para establecer si este instituto cuenta con una situación financiera estable para que sus cotizantes gocen de seguridad económica y social al momento de requerirlo; éste debe realizar Estudios Actuariales *“Por tanto será competencia de un Actuario debidamente registrado ante la CNBS, cualquier tipo de cuantificación o valuación económica de eventos contingentes (sometidos a leyes probabilísticas y financieras), que requieran de un cálculo matemático especializado para proponer esquemas de reservas patrimoniales que permitan el cumplimiento solvente de las obligaciones económicas correspondientes...”*. A continuación el detalle de los análisis aplicados:

a) Análisis al Estado de Rendimiento Financiero:

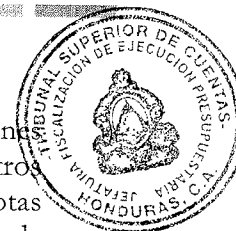
Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el instituto registro un resultado de 312.1 millones de Lempiras; superior en 48.56% equivalente a 102.0 millones de Lempiras, con relación al ejercicio fiscal 2018, reflejado mayor parte en la cuenta *ingresos no tributarios*, la cual está integrada por los aportes patronales y cotizaciones de afiliados (UNAH).

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Ingresos No Tributarios	700,457,924.18	606,072,877.53	94,385,046.65	15.57%
Ingreso de Operación	7,278,905.05	7,522,313.77	- 243,408.72	-3.24%
Ingreso de No Operación	331,187,127.33	296,915,925.37	34,271,201.96	11.54%
Otros Ingresos	108,555,129.71	85,750,484.93	22,804,644.78	26.59%
Total Ingresos Corriente	1,147,479,086.27	996,261,601.60	151,217,484.67	15.18%
Gastos de Consumo	28,791,072.81	32,502,066.15	- 3,710,993.34	-11.42%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	801,883,005.91	751,593,124.05	50,289,881.86	6.69%
Otros Gastos	4,713,005.13	2,094,082.23	2,618,922.90	125.06%
Total Gastos Corriente	835,387,083.85	786,189,272.43	49,197,811.42	6.26%
Resumen de Ingresos y Gastos	312,092,002.42	210,072,329.17	102,019,673.25	48.56%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Rendimiento Financiero del INPREUNAH.

b) Análisis al Estado de Situación Financiera:

- **Movimiento de Activos:** Los activos totales ascendieron a 4,091.6 millones de Lempiras, mayor en 8.39% a lo registrado en el año 2018, el incremento corresponde en mayor parte a los activos corrientes, específicamente en la cuenta *aportaciones y cotizaciones por cobrar*. Los activos no corrientes aumentaron en 114.9 millones de Lempiras, reflejado en mayor parte en la cuenta *títulos y valores a largo plazo*.



- **Movimiento de Pasivos:** Los pasivos incrementaron en 0.17 % equivalente a 4.5 millones de Lempiras, con relación al año 2018, siendo el mayor porcentaje de variación en otros pasivos no corrientes, en la cuenta *provisiones y reservas técnicas*, de acuerdo con sus notas explicativas correspondió a los valores disponibles para cubrir los beneficios en curso de pago institucionales., según estudios actuariales.
- **Movimiento de Patrimonio:** Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el patrimonio total ascendió a 1,405.0 millones de Lempiras, de este total 292.0 millones de Lempiras corresponden a reservas, 36.6 millones de Lempiras a revalúo efectuado, y 1,076.4 millones de Lempiras a resultados acumulados y del ejercicio 2019. Con relación al año 2018 el patrimonio aumentó en 28.56%, equivalente a 312.1 millones de Lempiras.

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA				
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS				
(INPREUNAH)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	812,074,736.77	610,439,760.75	201,634,976.02	33.03%
Activos No Corrientes	3,279,499,761.96	3,164,574,869.24	114,924,892.72	3.63%
Total Activos	4,091,574,498.73	3,775,014,629.99	316,559,868.74	8.39%
Pasivo Corriente	46,681,743.17	45,966,064.94	715,678.23	1.56%
Pasivo No Corriente	2,639,858,700.34	2,636,106,512.25	3,752,188.09	0.14%
Total Pasivo	2,686,540,443.51	2,682,072,577.19	4,467,866.32	0.17%
Total Patrimonio	1,405,034,055.22	1,092,942,052.80	312,092,002.42	28.56%
Total Pasivo + Patrimonio	4,091,574,498.73	3,775,014,629.99	316,559,868.74	8.39%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Situación Financiera del INPREUNAH.

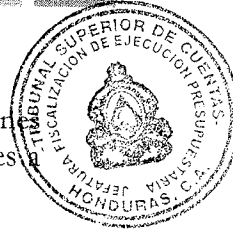
c) Análisis de Índices Financieros

Indicadores de Eficiencia: Muestran la relación a las utilidades obtenidas en el periodo y el aprovechamiento de los recursos. En comparación al ejercicio fiscal 2018, se observa un aumento de estos indicadores:

- *Rentabilidad sobre patrimonio:* Este índice nos indica que, por cada Lempira invertido en patrimonio, ganó 0.22 centavos en utilidad.
- *Rentabilidad sobre activos:* Indica que, por cada Lempira invertido en activos, estos ayudaron a generar 0.07 centavos en utilidad.

Indicadores de Liquidez: Muestran los fondos o recursos con que cuenta el instituto, es decir la cantidad de deuda y patrimonio neto que tiene para financiarse:

- *Capital de trabajo:* Refleja que el instituto cuenta con los recursos suficientes para operar y cubrir sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.



- *Prueba de Ácido*: Indica que la capacidad del instituto para cancelar sus obligaciones corrientes es de 17.39 veces, lo que refleja que sus activos corrientes son superiores a sus obligaciones corrientes.

ÍNDICES FINANCIEROS			
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)			
(Cifras en Lempiras)			
ÍNDICE	RESULTADO		VARIACIÓN
	2019	2018	
Indicadores de eficiencia			
Rentabilidad Patrimonio	22.21%	19.22%	2.99%
Rentabilidad sobre Activos	7.63%	5.56%	2.06%
Indicadores de liquidez			
Capital de Trabajo	765,392,993.60	564,473,695.81	35.59%
Prueba de Ácido	17.39	13.28	31.00%

Fuente: Elaboración propia, con la información de los Estados Financieros del INPREUNAH.

5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por el Instituto de Previsión Social de Los Empleados de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su gestión 2019, éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual al ejecutarlo en 94%; y, fue “Eficiente” por la ejecución de su presupuesto de gastos en 98% ajustado, porque prevaleció la relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

La “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “**Eficiencia**” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

Los parámetros de calificación del Desempeño Institucional son los siguientes:



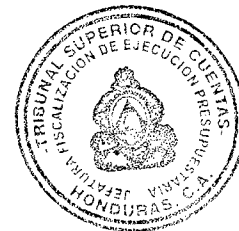


EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 del INPREUNAH se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General, además, la Unidad de Auditoría Interna efectuó la verificación trimestral a la ejecución presupuestaria y del POA.

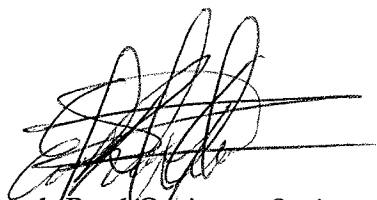



CAPÍTULO IV


CONCLUSIONES

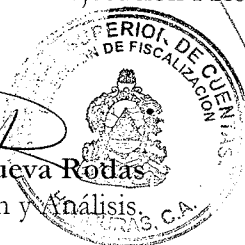
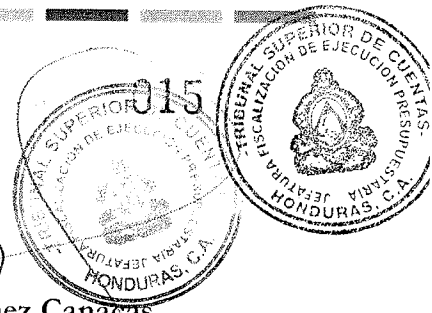
1. La gestión 2019, de Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento en 94% de su Plan Operativo Anual; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 98% ajustado, fue “Eficiente” ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos y productos finales relacionados con otorgar los beneficios previsionales y servicios de préstamos a fin de consolidar el Sistema Nacional de Previsión Social. En relación con la incorporación de la Perspectiva de Género, dentro de la planificación y del presupuesto, por el rol institucional no define objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria, bajo la lógica de la cadena de valor, específicos para tal fin; no obstante, sus servicios están orientados a sus beneficiarios sin distinción de género.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual, se observa que alcanzó los objetivos trazados en materia de efectuar las compensaciones económicas temporales o vitalicias entregadas a los afiliados de estos (91%), así como el otorgamiento de préstamos de servicios financieros a los afiliados activos y jubilados al sistema, bajo las condiciones de préstamos de consumo y de vivienda (96%).
4. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue de 98% (1,228.8 millones de Lempiras). Se identificó que la concentración del gasto fue congruente con el rol de la institución. La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario 335.7 millones de Lempiras, sin embargo, sobre este monto se presentaron tres particularidades esenciales: 1) la institución no percibió 181.0 millones de Lempiras (aportación patronal del gobierno para el INPRAUNAH) la cual estaba destinada a la inversión en títulos valores; 2) Se registró una menor demanda de préstamos para vivienda y 3) los afiliados que no presentaron las solicitudes de beneficios de jubilación en tiempo y en forma.
5. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la situación financiera del instituto se presenta favorable, en relación al ejercicio fiscal 2018, debido a que registró utilidad de operación, sus activos y patrimonio aumentaron, la aplicación de las razones financieras evidenció que el instituto cuenta con liquidez para hacer frente a sus deudas a corto plazo. No obstante, para una opinión concluyente, se requiere de estudios actuariales para determinar si cuenta o no con las cifras que garanticen en un futuro a sus cotizantes el derecho de gozar de una seguridad económica y social al momento de jubilarse.




Everth Raul Gutierrez Soriano
Técnico en Fiscalización.


Fany Gualdina Martínez Canaças
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.



Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.